

Seguridad y género. una agenda pendiente¹

Martha Cecilia Londoño López²
Universidad del Valle

Resumen: Se hace una articulación entre la categoría de género y el concepto de seguridad, partiendo de los desarrollos conceptuales más recientes. Evitando los tratamientos parciales que se ha dado en ocasiones al tema, se revisan los antecedentes del origen histórico y conceptual de la articulación entre los conceptos de género y seguridad, así como sus dificultades y sus logros, haciendo un énfasis particular en el campo de los estudios de género. Se discute el concepto de seguridad humana, y se presentan las críticas y aportes del feminismo al concepto tradicional de seguridad. Si bien se han realizado estudios sobre las mujeres y la seguridad desde el enfoque de género, generalmente se ha dejado de lado otros aspectos relacionados con los hombres y la seguridad y con la relación mujeres-hombres en este contexto. Se plantean algunos de los estudios que sería necesario realizar para integrar el concepto de masculinidad a la articulación entre género y seguridad.

Palabras clave: género, seguridad, paz, mujeres, masculinidad

Abstract: This paper articulates the category gender to the concept of security, on the basis of recent conceptual development. Avoiding the partial treatment often given to the subject, the historical origin of this articulation is studied, as well as the difficulties and accomplishment of this endeavor, with special emphasis

on gender studies. The concept of human security is discussed, and criticisms and contributions by feminism to the traditional concept of security is presented. Although some studies about women and security from the gender perspective have been carried out, generally other aspects have been overlooked, related to men and security and to the relationship between women and men in this context. Reference is made to some of the studies that should be carried out to integrate the concept of masculinity to the articulation between the concepts of gender and security.

Keywords: gender, security, peace, women, masculinity

Presentación

Vincular las temáticas de género³ y seguridad es una tarea apenas reciente. Tanto los estudios sobre la paz, como los de la seguridad, estuvieron durante mucho tiempo «ciegos» al tema de género, como los estudios de género al tema de seguridad. Sobre los primeros se señala que es apenas a mediados de los 80 cuando se empieza a explorar el papel jugado por el género en materias objeto del ámbito de las relaciones internacionales, como en los estudios de paz, conflicto y política internacional. Sobre los

¹ El presente artículo hace parte de las investigaciones realizadas para avanzar en el proyecto de tesis doctoral: «Redistribución y reconocimiento: marco ético y político para las políticas de equidad de género». **Recibido el 2 de marzo y aprobado el 3 de mayo de 2010.**

² Martha Cecilia Londoño López, profesora e investigadora del Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad de la Universidad del Valle desde 1994, integrante del Grupo Género y Política. Trabajadora Social con Maestría en Estudios de Género, énfasis en Mujer y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, y Maestría en Estudios Políticos de la Universidad Javeriana de Cali. Actualmente adelanta el Doctorado de Estudios Políticos en la Universidad Externado de Colombia, Bogotá. Recientemente coordinó el proceso de concertación del Movimiento de mujeres con el gobierno municipal para la construcción de la política de mujer y género en Cali, (en su primera etapa), y coordinó la «Escuela de formación en género para la incidencia política de las mujeres en los espacios locales», convenio con la Alcaldía de Cali, y convenio con la Secretaría de la Equidad de género de la Gobernación del Valle. En este momento adelanta consultorías con IFC Banco Mundial y con UNIFEM R.A. Entre sus más recientes publicaciones se encuentra el texto: *Derechos de las Mujeres en Colombia. Principales Instrumentos internacionales y Nacionales*. Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Universidad del Valle- Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad. Cali, abril de 2009. ISBN: 978-958-670-719-0; y el artículo Breve análisis de las brechas de género en Colombia, desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio, *Revista La Manzana de la Discordia*. (2008).

³ Por *género* se entiende una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo y que convierten la diferencia de sexo en desigualdad social. La diferencia de género no es un rasgo biológico, sino una construcción mental y sociocultural que se ha elaborado históricamente. El sistema de género de una sociedad asigna a cada persona según su sexo las actividades, expectativas y oportunidades que tiene dentro de dicha sociedad.

estudios de género y seguridad, (centrados en las mujeres) se han hecho importantes aportes desde el feminismo que desde hace más de 100 años ha trabajado sobre el binomio paz y conflicto (hay grandes aportaciones del feminismo pacifista que se desarrolló en Europa desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX), pero falta una relación y articulación más precisa entre estas dos grandes temáticas.

Para articular estos dos conceptos es preciso revisar los avances que en los últimos años han tenido tanto el concepto de seguridad como el de género. En el campo de género significa pasar del énfasis de los enfoques de Mujer en el Desarrollo centrados en las mujeres, a una concepción género-inclusiva basada en las relaciones entre los géneros (Cf. Moser, 1999) y las determinaciones de género del conjunto de la sociedad, es decir la *democracia de género*. En el campo de los temas de paz y seguridad, dicha articulación nos lleva a pasar de la doctrina de Seguridad Nacional, hacia orientaciones doctrinales más amplias como la seguridad humana.

La producción más reciente sobre género y seguridad presenta sin embargo problemas de tipo teórico y metodológico. El primero de ellos es que el tema de género aparece a menudo como un apéndice del tema de paz y seguridad, sin que se logre un verdadero acoplamiento entre las dos temáticas; y el segundo es la dificultad por integrar los cambios paradigmáticos que se han hecho en cada campo, los cuales implican una asimetría en los enfoques. Este trabajo, entonces, buscará revisar los antecedentes del origen histórico y conceptual de la articulación entre los conceptos de género y seguridad, así como sus dificultades y sus logros, haciendo un énfasis particular en el campo de los estudios de género.

Repensando la seguridad. nuevas aportaciones

El concepto de *seguridad* ha venido evolucionando a través del tiempo y bajo diferentes pero convergentes influencias. Con el fin de la guerra fría y el surgimiento de la globalización, el estudio de la seguridad ha cambiado, así como su rol en las nuevas relaciones internacionales. En este contexto tienen gran importancia los aportes de la Escuela de

Copenhague, que plantean un marco particular sobre la naturaleza de la seguridad (Orozco, 2006), dando un renovado impulso a los estudios de seguridad, y permitiendo proseguir en la investigación de nuevos problemas y de nuevos desafíos de la seguridad en la globalización. Tienen importancia también los aportes de Amartya Sen, Premio Nobel de Economía, los aportes del feminismo, los aportes de la Teoría Crítica y los aportes de los Informes de Desarrollo Humano del PNUD.

La Escuela de Copenhague

Barry Buzan, Ole Waever y Bjorn Moller, han hecho importantes aportes a los estudios de seguridad, presentando una nueva forma de asumir la dinámica internacional y un método específico para abordarla. Influidos por las teorías del análisis del discurso estos investigadores han buscado definir los significados del término de seguridad, a fin de precisar su contenido y evitar equívocos.

Señalan que el uso común del término hace referencia a una *cualidad de los individuos que están libres de amenazas o de agresiones a su subjetividad* y que el término designa en este sentido una *serie de condiciones para el desarrollo de las capacidades de las personas*. Señalan también que uno de los problemas centrales al abordar la seguridad consiste en determinar la referencia del mismo concepto, es decir, el objeto referente de la seguridad.

En este contexto plantean que tanto el realismo como el neorrealismo lo ven en la *integridad territorial del Estado* dado que consideran que éste es el actor unitario de las relaciones internacionales; para el constructivismo que ve el interés nacional como la expresión de la identidad de una sociedad, *la seguridad de cada Estado dependerá del esfuerzo por ahondar los lazos de identidad* que permitan una mayor cooperación y estimulen la supervivencia de las instituciones eficaces a la hora de dirimir los conflictos. El constructivismo considera que gracias a las relaciones de identidad de los elementos del sistema es posible crear un tipo de seguridad colectiva capaz de preservar los intereses de los actores internacionales, por lo cual el *referente central de la seguridad para los constructivistas*

es la identidad, sea de los grupos, colectividades o instituciones. Desde la Teoría Crítica, *el referente central de la seguridad es la persona humana*, lo que se ha denominado la base irreductible de seguridad. En este marco la protección y preservación de las personas deriva no sólo de la seguridad del Estado como unidad política, sino también del acceso individual a los recursos que le permitan llevar una adecuada calidad de vida. El hecho de que la

seguridad de los individuos durante mucho tiempo ha sido subsidiaria de la del Estado, ha llevado a persistentes violaciones a los derechos humanos, pues en muchos casos estas políticas responden a multiplicidad de intereses, de allí la importancia de la referencia central a la persona humana como objeto de la seguridad.

En el siguiente cuadro se señalan los objetos referentes de seguridad y lo que postulan:

Objeto referente	Contenido	Postuladores
El sistema internacional	Estabilidad; interdependencia; regímenes internacionales	Institucionalismo neoliberal
El Estado	Soberanía y poder; integridad territorial	Realismo y neorrealismo
Colectividades o grupos	Identidad societal	Constructivismo
El individuo	Supervivencia, bienestar	Nuevos enfoques Teorías críticas

Esta diversidad de posiciones muestra que el objeto referente de la seguridad, no es uno sólo, por lo cual la Escuela de Copenhague plantea que es necesario tener una *perspectiva multidimensional* al respecto; de esta manera en ciertos momentos se priorizará preservar la integridad del Estado frente a las amenazas, en otros se pondrá como prioridad el individuo y en otros se buscará *seguritizar* la identidad de los grupos sociales. Así el problema del objeto referente se encuadra en una variedad de problemas que implican asumir la cuestión desde una perspectiva multidimensional.

Para la Escuela de Copenhague, entonces, la seguridad consiste en librarse de las amenazas y ser capaz de mantener su independencia en lo que se refiere a su identidad y a su integración funcional frente a fuerzas de cambio consideradas hostiles. En este contexto la seguridad se aplica a un campo de múltiples dimensiones para preservar a un individuo, sociedad o Estado. Un aporte fundamental de esta Escuela ha sido el de encuadrar los objetos de referencia a las dinámicas propias del mundo de pos Guerra Fría, con lo cual han elaborado una Teoría Regional sobre la dinámica de la política internacional

en los *complejos de seguridad*. Esta teoría refuerza sus tesis sobre la multi-dimensionalidad de la seguridad y la ampliación a nuevos objetos referentes más allá de la integridad territorial del Estado.

La seguridad humana

El concepto de *seguridad humana* es uno de los más importantes y nuevos aportes al tema de la seguridad. Dicho concepto nace del paradigma de desarrollo humano y fue creado por Mahbub ul Haq, ex - ministro pakistaní de finanzas, y por el economista Amartya Sen. Fue presentado por primera vez en una mesa redonda de alto nivel titulada: *Una Economía para la Paz*, en Costa Rica en 1994. En el Informe de Desarrollo Humano de 1994 se señala que el concepto de seguridad interpretado de manera estrecha como mera seguridad de un territorio de la agresión o las amenazas externas, es limitado y debe ampliarse para incluir la seguridad de individuos y de grupos, de amenazas como la hambruna, epidemias e inestabilidad política.

«La seguridad humana va más allá del concepto tradicional de la protección física ante un conflicto» (Organización de los Estados Americano, s.f., p. 1).

Comprende prioridades como la eliminación de la pobreza, el acceso a la educación básica y los servicios de salud, la protección de la niñez, la promoción de los derechos humanos, la erradicación de enfermedades y la protección del medio ambiente. La seguridad humana implica abordar las necesidades de toda la población incluyendo las mujeres, los niños, los indígenas y otras personas que a menudo son ignoradas.

Críticas y aportes del feminismo al concepto tradicional de seguridad

- Desde el feminismo académico se ha criticado duramente que la primacía que se ha dado tradicionalmente a la seguridad militar y política, ha excluido otras cuestiones del ámbito de seguridad como el género, que son muy relevantes. En este sentido se plantea que se hace necesario ampliar el contenido del concepto trasladando el objeto de referencia más allá del Estado a fin de que se considere también la inseguridad individual, regional y local.
- Los análisis feministas también han develado que la propia naturaleza y existencia del Estado podrían contribuir al aumento de la inseguridad, más que a su reducción. Esto supone revertir las concepciones tradicionales de la seguridad en cuanto a considerar el Estado como objeto a proteger definiéndolo en cambio como actor generador de inseguridad. En este contexto para el feminismo académico debe ser la persona humana el referente principal en cuestiones de seguridad, más que el Estado, así como lo plantea el discurso de la *seguridad humana*.
- Otra de las críticas del feminismo con relación al concepto de seguridad tradicional hace referencia a la división social entre el espacio público (sobre el cual el Estado de Derecho busca proteger) y el espacio privado, que queda al margen de esta protección, con graves consecuencias sobre la seguridad de las mujeres. Desde el feminismo se cuestiona el espacio doméstico o el espacio privado como un espacio de paz y de seguridad en sí mismo, dado que está demostrado estadísticamente que la mayoría de agresiones y amenazas provienen de éste y por lo tanto debería ser

también objeto de las preocupaciones sobre seguridad.

- Desde el feminismo se han hecho también varias puntualizaciones sobre el verdadero alcance de la *seguridad humana* y sobre sus limitaciones, a fin de que no se desvirtúen sus contenidos centrales. Una de las principales anotaciones es que el concepto de *seguridad humana* se utiliza de manera *complementaria y no sustitutiva* a las concepciones tradicionales de seguridad, lo cual ha motivado que el Estado siga siendo el objeto principal a proteger y no las personas.
- Se señala también que bajo la pretendida naturaleza universal de la seguridad humana no debería obviarse que cuestiones centrales, como son la democracia o los derechos humanos (ambas forman parte del núcleo duro de la seguridad humana) tienen impactos diferentes en hombres y mujeres.
- Desde el feminismo se plantea que la militarización de la política estadounidense post 11 Septiembre, ha estado acompañada de políticas regresivas en el campo de los derechos sexuales y reproductivos para las mujeres, así como de la pérdida de agendas de gran importancia para el logro de la seguridad humana como son las de las políticas sociales, educativas y sanitarias.

Articulación entre género y seguridad

Como se señalaba en la presentación de este trabajo, para la adecuada articulación entre género y seguridad, debe hacerse el cruce de los paradigmas más actualizados entre género y seguridad, referido el primero al enfoque *género-inclusivo*, que plantea la democracia de género, y la doctrina de *seguridad humana y seguridad democrática*, que trasciende los enfoques anteriores de *seguridad nacional*. Sin embargo para llegar a este punto es preciso señalar cómo ha sido el camino avanzado y cuáles han sido sus limitaciones y logros.

Una de las grandes limitaciones que se han tenido al abordar el cruce de las temáticas de género y de seguridad es que muchos de los estudios que se han hecho al respecto son en realidad estudios realizados sobre *las mujeres y la seguridad* desde el enfoque de género. Aunque esto ha sido importante, ha dejado

de lado otros aspectos relacionados con los hombres y la seguridad y con la relación mujeres-hombres en este contexto. Lo anterior confirma la tesis que sólo la perspectiva género-inclusiva, es la que permitiría tratar de manera adecuada los distintos núcleos temáticos sobre paz y seguridad.

Al respecto señala Dorotea Gierycz en su trabajo sobre *Mujeres, Paz y Naciones Unidas* (2001):

El análisis de género no puede ser equiparado a una temática de mujer o limitado solamente a la perspectiva de las mujeres. La perspectiva de los hombres debe recibir la misma atención y ambas perspectivas deben ser observadas en conjunto. (...) La perspectiva de género no puede verse como algo estático, sino cambiante. Considerando el presente cambio de época y el impacto de las tecnologías modernas, la comunicación masiva y la globalización, es necesario examinar sistemáticamente el cambio en la perspectiva de género antes establecida (p. 29).

Lo anterior ha traído como consecuencia el retraso político y conceptual que ha tenido la integración de la perspectiva de género en los espacios de seguridad internacional y concretamente en Naciones Unidas, y el problema de separar la visión conceptual de las relaciones entre los géneros y las herramientas operativas que se refieren sólo a las mujeres. Examinemos con más detalle estos aspectos.

El retraso político y conceptual para integrar la perspectiva de género a los espacios de seguridad internacional y a Naciones Unidas

En este contexto se puede señalar que el conjunto general de las organizaciones de Naciones Unidas, ha sido de los últimos en ser afectados por el enfoque de género y seguridad. Entre los factores que influyeron para el retraso de la inclusión del enfoque de género a nivel internacional y en particular en las organizaciones de la ONU en el tema de seguridad se encuentra el hecho de que desde la desaparición

del mundo bipolar, las guerras convencionales entre los Estados han perdido protagonismo y las poblaciones civiles sufren de forma más aguda las consecuencias de las mismas, evidenciándose en la mayoría de los casos la afectación directa sobre las mujeres, llegando incluso a convertirse en objetivos de violación y muerte en los conflictos étnicos y religiosos⁴. Estas consideraciones presionaron durante los años 90 para que se tomara en consideración a las mujeres en los conflictos. Sin embargo es erróneo afirmar que las mujeres han sido las únicas víctimas de la violencia sexual en las guerras, las evidencias demuestran que también lo han sido los hombres, aunque en menor medida.

En los años 80 se hace más visible en las Naciones Unidas la atención de las condiciones de las mujeres en los conflictos, visibilidad que se refleja en el texto de la «*Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*»⁵ y posteriormente en la «*Declaración sobre la Participación de las Mujeres en la Promoción Internacional sobre Paz y Cooperación*» (Resolución GA 37/63), así como en las «*Estrategias de Nairobi hacia el futuro para el Adelanto de la Mujer*»⁶ en 1985. En 1987 la Comisión sobre el Estatus de las Mujeres (CSW) órgano del Consejo Económico y Social (ECOSOC), decide mediante la Resolución 1987/24, incluir el tema de los espacios de toma de decisión y promoción de paz, dentro de los temas prioritarios de Igualdad (en 1990) y Paz (en 1992). En la IV Conferencia Internacional de la Mujer realizada en 1995 en Beijing, China, se establece como una de las principales áreas de especial preocupación de la Plataforma de Acción, la relacionada con las «consecuencias de los conflictos armados y de otro tipo en las mujeres, incluidas las que viven bajo ocupación extranjera».

Sin embargo y a pesar de estos avances es sólo hasta el año 2000 que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprueba la *Resolución 1325 del*

⁴ En este sentido cabría también señalar que en Colombia a menudo los actores armados han utilizado y siguen utilizando a las mujeres como «botín de guerra» para debilitar al enemigo, cuestión que de gran magnitud y que no ha merecido la atención debida por parte del Estado, pero que sí ha sido denunciada por ONGs y el Movimiento de mujeres desde hace varias décadas.

⁵ Esta Convención, junto con la Convención Belem do Pará, constituyen los fundamentos jurídicos más importantes sobre Derechos Humanos de las Mujeres. El primero es de la ONU y el segundo de la OEA.

⁶ Este es el nombre de la Plataforma de Acción de la II Conferencia Internacional sobre la Mujer de las naciones Unidas, realizada en Nairobi, Kenia en 1985.

200, *sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad*, la cual tiene 17 puntos sustantivos dirigidos principalmente a la situación de las mujeres en los conflictos y su participación en la toma de decisiones de las entidades que se dedican a la seguridad y en los procesos de resolución de conflictos y pacificación. Esta Resolución puede considerarse un hito *histórico* pues aunque *no* sea una resolución sobre *género y seguridad exactamente*, pues está enfocada únicamente en las mujeres, es un paso grande del Consejo de Seguridad.

Atendiendo al párrafo 16 de la Resolución 1325 que invita al Secretario General a «realizar un estudio sobre el impacto de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas, así como el rol de las mujeres en los procesos de pacificación...», se realizó el estudio «Mujeres, paz y seguridad» (2002) editado por Naciones Unidas.

Por su parte la Unión Europea también adelanta diversas iniciativas a fin de sumarse al cumplimiento de la Resolución 1325 que tienen que ver integrar la perspectiva de género en las operaciones de gestión de crisis desde diversas dimensiones entre las que se encuentran: Mejorar el equilibrio entre los sexos en operaciones de gestión y en cargos de responsabilidad post conflicto como en las actividades de paz y transición democrática; sensibilizar y capacitar a los ejecutores de operaciones para que consideren la perspectiva de género en la planificación de sus acciones; potenciar a las mujeres y empoderarlas y buscar medidas para promover la igualdad de género. Como señala Laila Freivalds (Ex Ministra de Asuntos Exteriores de Suecia) «la experiencia demuestra que no pueden conseguirse una paz y una seguridad sostenible sin la participación plena y equitativa de las mujeres» (Organización de las Naciones Unidas, 2000).

El problema de separar la visión conceptual de las relaciones entre los géneros y las herramientas operativas que se refieren sólo a las mujeres

En este sentido es preciso señalar que no es suficiente la distinción conceptual de las relaciones entre los géneros, sino que ésta distinción debe reflejarse en el plano técnico y operativo. Debe establecerse entonces consistencia entre el enfoque conceptual, la metodología y las herramientas operativas

Mujer y seguridad

Como señalé anteriormente, la mayoría de los estudios sobre género y seguridad se han centrado en analizar la situación de las mujeres en los ámbitos de paz y de conflicto, desde una perspectiva de género/mujer. En este sentido se destacan entonces los siguientes núcleos temáticos:

Participación de las mujeres en fuerzas armadas y policía.

Desde la sociología militar la preocupación es la utilidad y el impacto que tiene la incorporación de las mujeres en las fuerzas militares. Desde los estudios de género se revisa el estudio de las condiciones de vida de las mujeres en las Fuerzas Armadas, así como la conveniencia o no de su participación. En Centroamérica, desde mediados de los 90, se desarrolla un proceso de apoyo a las Policías Nacionales para que incorporen la perspectiva de género a su actuar institucional; esto ha obedecido en gran medida a la necesidad de sensibilizar a las instancias de policía frente a la violencia intrafamiliar.

Mujeres y conflictos armados (actoras y víctimas)

Son numerosos los trabajos realizados en cuanto a las mujeres en condición de víctimas del conflicto armado, dado que desde la Antigüedad hasta hoy las mujeres han sufrido muerte, violación, desplazamiento, etc.; sin embargo son pocos los estudios sobre las mujeres en condición de actoras. El informe de Naciones Unidas sobre *Mujeres, Paz y Seguridad*, mencionado anteriormente, no tiene un capítulo dedicado a las mujeres en su calidad de combatientes, pero dedica un capítulo al impacto de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas. Un estudio relevante en este campo es el de «*Mujeres Centroamericanas ante la crisis, la Guerra y el Proceso de paz*» publicado por FLACSO en 1989, en el cual en su segundo Tomo se concluye que «las mujeres son reducida minoría en el protagonismo del conflicto abierto, pero mayoría en el pago de los costos y en los esfuerzos por sobrevivir a la crisis» (García y Gomáriz, 1990, Tomo II, p. 253).

Mujeres y procesos de paz

La relación entre mujeres y paz tiene vieja tradición en los estudios feministas: Estudios como los de Carroll de 1987 sobre feminismo y pacifismo, «Women and Peace» de Pearson en 1987; los textos de Celia Amorós y otras autoras en la revista «Tiempo de Paz» de España, son algunos ejemplos. La participación de las mujeres en este tema se ha dado más desde los espacios y movimientos informales, que desde los espacios formales de pacificación donde su participación ha sido más reducida. Después de la Resolución 1325 de la ONU se ha aumentado la preocupación por la incorporación del enfoque de género y la presencia de las mujeres en las acciones de *peacekeeping* y *peacebuildin* y se han elaborado manuales metodológicos y herramientas de operación para estos fines. En el Informe sobre Mujeres, paz y Desarrollo (antes mencionado) se hace un recuento sobre el papel de las mujeres y sobre su participación en los recientes procesos de paz.

Mujeres y violencia doméstica /de género

El vínculo entre violencia y género que sigue siendo uno de los temas más investigados, tiene una importante relación con la seguridad y se enmarca en muchos casos en los estudios sobre seguridad ciudadana. La construcción de las identidades de género, es decir lo que significa ser mujer u hombre en una sociedad determinada, es un factor de riesgo a considerar tanto en la predisposición a ejercer, como de sufrir violencia. En las estadísticas de los países con mayores índices de violencia, los hombres (normalmente jóvenes) son la mayoría de víctimas y de victimarios en los homicidios y las mujeres sufren mayoritariamente la violencia de género que es ejercida mayoritariamente por los hombres. Sin embargo, este análisis suele ser poco valorado en los diagnósticos, investigaciones y políticas sobre seguridad. La percepción de seguridad o de inseguridad también varía enormemente de mujeres a hombres. En recientes estudios, Caroline Moser desde un enfoque novedoso está buscando identificar la relación entre violencia doméstica y violencia social, sin desconocer el campo específico de la violencia de género así como estudios que analizan la violencia doméstica en contextos de conflicto y post conflicto.

Mujeres en los espacios de toma de decisiones

Autoras como Dahlerup, Mitra Chenoy, Vanaik, han realizado recientes estudios sobre el papel de las mujeres en los espacios de toma de decisiones a nivel internacional en el tema de seguridad. Durante los años 90 al interior de las Naciones Unidas este tema adquirió gran importancia y se desarrollaron varias investigaciones focales en diversos países. En este marco es importante señalar que la Resolución 1325 en el primer numeral «Insta a los Estados miembros a velar para que se aumente la representación de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales regionales e internacionales para la prevención, el manejo y la resolución de los conflictos».

Conclusiones:

hacia una nueva mirada género inclusiva del tema de seguridad

Para un análisis riguroso de las temáticas de género y seguridad se requiere ampliar la mirada de mujer y seguridad para abordar también la relación entre *masculinidad y seguridad y la relación de género con relación a la seguridad*. Desde los años 80 se han adelantado algunas investigaciones sobre identidades masculinas y asuntos de paz y conflictos, sin embargo es aún hoy muy escasa; resulta entonces necesario realizar una nueva estructura más articulada de núcleos temáticos para abordar integralmente este asunto. Desde la orientación género-inclusiva se busca integrar los campos de estudios de las mujeres y las masculinidades aunque éstos conserven sus espacios autónomos.

Los temas sobre género y seguridad que aportarían los estudios sobre masculinidad incluiría (Gómariz, 2003):

- Cultura militar e identidad de género masculina
- Masculinidad y conflictos armados (guerra y postguerra)
- Masculinidad y violencia (general y de género)
- Hombres e inseguridad ciudadana.
- Actitudes de género y preferencias de resolución de conflictos.

Tomando en cuenta lo antes planteado se puede

concluir entonces que un enfoque género-inclusivo con relación a la seguridad, que tenga en cuenta las consideraciones específicas y diferenciadas de mujeres y de hombres abordaría entre otros los siguientes temas (Gómariz, 2003):

1. Participación de mujeres en Fuerzas Armadas y Policía (cifras y condiciones)
2. Cultura militar e identidad de género (masculina y femenina)
3. Género (mujeres y hombres) y conflictos armados
4. Género (mujeres y hombres) y procesos de paz
5. Género (mujeres y hombres) y seguridad ciudadana
6. Violencia social y de género
7. Masculinidad y violencia (general y de género)
8. Mujeres en espacios de toma de decisión (seguridad, RREE)
9. Actitudes de género y preferencias de resoluciones de conflictos.

Como señalaba al iniciar este artículo, es reciente la tarea de la vinculación de las temáticas de género

y de seguridad, por lo tanto un trabajo a emprender en este campo es realizar un estado del arte sobre investigaciones y sobre experiencias realizadas en América Latina y en particular en Colombia sobre este tema, a fin de aportar lineamientos para la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género en el importante campo de la Seguridad Humana. Cabe destacar en América Latina una importante iniciativa que desde la perspectiva de género, está enfocada en la seguridad humana de las mujeres: el Programa Regional «Ciudades seguras: sin violencias hacia las mujeres y Políticas Públicas» implementado por UNIFEM, con el apoyo de la AECID, que tiene como propósito fortalecer una ciudadanía activa de las mujeres en el ejercicio de sus derechos, a fin de reducir la violencia pública y privada que se ejerce sobre ellas. La Red Mujer y Hábitat es la contraparte principal del Programa Regional, siendo responsable de la ejecución del mismo, REPEM contribuye con su experticia a la educación no formal de actorías locales y CLADEM contribuye con su capacidad consultiva en la revisión e instrumentos legales.

Referencias bibliográficas

- CARROLL, B. (1987). *Feminism and Pacifism: Women and Peace*. Pearson. Comisión sobre el estatus de las mujeres, CSW, Órgano del Consejo Económico y Social. (1987). Resolución 1987/24 Espacios de toma de decisión y promoción de paz.
- GARCÍA, A., Gomáriz, E., & Rica, F. C. (1989). *Mujeres centroamericanas ante la crisis, la guerra y el proceso de paz. Tomo I Tendencias estructurales. Información estadística por sexo*. San José: Universidad para la Paz.
- GIERYCZ, Dorota, 2001. «Women, Peace and the United Nations: Beyond Beijing». En: Skjelsbaek y Smith (Ed.), *Gender, Peace & Conflict. International Peace Research Institute PRIO, SAGE, Londres*.
- GOMÁRIZ, E., & García, A. (Octubre de 2003). *Género y seguridad democrática. Marco conceptual y criterios metodológicos* .). Fundación Género y Seguridad (GESO) con el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo SIID-Canadá . San José de Costa Rica, Costa Rica.
- DECLARACIÓN DE BEIJING. IV Conferencia Mundial sobre las mujeres. (1995). *IV Conferencia Internacional de la Mujer realizada en 1995 en Beijing*, (págs. 221-226). Beijing.
- OEA (Organización de Estados Americanos). (s.f). *Trigésima Asamblea General analiza democracia y seguridad humana*. Recuperado el 8 de febrero de 2010, de <http://www.integrando.org.ar/datosdeinteres/democraciayseguridad.htm>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). (25 de Abril de 2007). Naciones Unidas-Centro de Información. Recuperado el 8 de marzo de 2010, de *Temas de interés: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*: <http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/conv.htm>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). (5 de enero de 2000). Página web Mujer 2000. Recuperado el 4 de abril de 2010, de *Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, 1975 a 1995. Una perspectiva histórica*. <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/Mujer2011.htm>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). (2000). Resolución 1325: *Mujeres, paz y sociedad* . ONU (Organización de las Naciones Unidas). (1982). Página web Documentación de las Naciones Unidas. ONU. Recuperado el 5 de abril de 2010, de *Declaración sobre la Participación de la Mujer en la Promoción de la Paz y la Cooperación Internacionales*: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/433/03/IMG/NR043303.pdf?OpenElement>
- OROZCO, G. (2006). El aporte de la escuela de Copenhague a los estudios de seguridad. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad* , 20 (1), 141-161.

Bibliografía

- PNUD. AMERICALATINAGENERA. Gobernabilidad, seguridad y género. <http://www.americalinagenera.org/tematica/gobernabilidad.php> Recuperado el 5 de abril de 2010
- FREIVALDS Laila, MORATINOS Miguel Ángel. Las Mujeres, la Paz y la Seguridad. *El País*. 6 de junio de 2004.
- GOMÁRIZ, Enrique, GARCÍA, Ana Isabel. *Género y seguridad democrática. Marco general y criterios metodológicos* Fundación Género y Seguridad (GESO) con el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo CIID- Canadá. San José de Costa Rica, octubre de 2003.
- MASSOLO, Alejandra. *Género y Seguridad Ciudadana: el papel y reto de los gobiernos locales*. Programa «Hacia la construcción de una sociedad sin violencia». Seminario Permanente sobre Violencia. PNUD – El Salvador, Junio 2005.
- MOSER, Caroline et al. (1999), *Mainstreaming Gender and Development in the World Bank*. Progress and Recommendations, World Bank, Washington.
- NACIONES UNIDAS, Resolución 1325 del 2000.
- OROZCO Restrepo, Gabriel Antonio. El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de Seguridad. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. Año 20. No 1.
- VILLELLAS Ariño, María. El debate Feminista sobre la seguridad. Programa de Conflictos y de construcción de Paz de la Escola de Cultura de PAU de la Universidad Autónoma de Barcelona. Julio 2007